

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASUNTO: NOTIFICACION

COMERCIALIZADORA ERAC S.A DE C.V.
PRESENTE.

La presente es para hacer de su conocimiento que en relación con la licitación Pública Nacional IR/E/SEED/001/2021, la cual es para la adquisición de cubrebocas por parte de la Secretaria de Educación del Estado de Durango, me permito notificar que la misma no se llevara a cabo, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 30 incisos A y D del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCIÓN”
Victoria de Durango, Dgo., a 30 de agosto de 2021.

p.A. L. Omar Alberto Cortez Alvarado

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASUNTO: NOTIFICACION

OPERADORA CASFAC S.A DE C.V.
PRESENTE.

La presente es para hacer de su conocimiento que en relación con la licitación Pública Nacional IR/E/SEED/001/2021, la cual es para la adquisición de cubrebocas por parte de la Secretaria de Educación del Estado de Durango, me permito notificar que la misma no se llevara a cabo, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 30 incisos A y D del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCIÓN”
Victoria de Durango, Dgo., a 30 de agosto de 2021.

P.A. G. Patricia Téllez R.
L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASUNTO: NOTIFICACION

PLAGRO S.A DE C.V.
PRESENTE.

La presente es para hacer de su conocimiento que en relación con la licitación Pública Nacional IR/E/SEED/001/2021, la cual es para la adquisición de cubrebocas por parte de la Secretaria de Educación del Estado de Durango, me permito notificar que la misma no se llevara a cabo, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 30 incisos A y D del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCIÓN”
Victoria de Durango, Dgo., a 30 de agosto de 2021.

P.A. G. Patricia TELLEZ
L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS